

Acta Circunstanciada 005

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado de Chiapas; siendo las 10:00 horas del 04 de abril de 2025, para dar cumplimiento al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y al correspondiente acto de Fallo de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-030-2025, relativa a la Adquisición de Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón), de conformidad a los artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento.

Como único punto: Se comunica por parte de la Convocante a los Licitantes participantes en esta licitación lo siguiente:

Que por presentarse problemas técnicos de sistema y a la carga laboral en la integración de la documentación base para el desarrollo del proceso de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas y por consiguiente acto de fallo, tomando en cuenta los múltiples eventos licitatorios en proceso de atención, se difieren los actos de conformidad a lo siguiente:

Programado	Diferido para
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, estaba programado con fecha <u>04 de abril de 2025, a las 10:00 horas.</u>	Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el <u>07 de abril de 2025, a las 10:00 horas.</u>
Acto de Fallo, estaba programado con fecha <u>08 de abril de 2025, a las 13:00 horas.</u>	Acto de Fallo, se llevará a cabo el <u>09 de abril de 2025, a las 13:00 horas.</u>

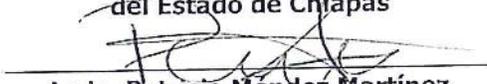
Lo anterior, con sustento en el punto 3.9.3 de las Bases y artículos 45 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y 60 de su Reglamento, que a la letra dicen

Artículo 45, fracción XIV: "En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización".

Artículo 60.- "La Convocante podrá diferir por una sola vez cualquier acto del proceso de licitación, debiendo quedar asentado en el acta correspondiente, misma que se hará del conocimiento de los licitantes participantes a través de la publicación en los medios remotos de comunicación electrónica".

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Acta.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas


Lcda. Patricia Méndez Martínez

Representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García,
Oficial Mayor del Estado de Chiapas, mediante oficio
No. OM/0142/2025 de fecha 03 de Marzo del 2025.

Acta de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-030-2025, relativa a la adquisición de "Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)".

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado de Chiapas; siendo las 10:00 horas del 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la Lcda. Patricia Méndez Martínez, representante de la Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas, quien se acredita mediante oficio No. OM/0142/2025 de fecha 03 de marzo de 2025; el Lic. Fredy Ventura de los Santos, representante de la Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, quien se acredita con oficio No. SAyBG/422/2025 de fecha 03 de abril de 2025; el C.P. Oquender Rosemberg Hernández Castro, representante del Centro Estatal de Trasplantes de Chiapas, quien se acredita con el oficio número CETRA/DG/055/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, el C.P. Francisco Betanzos Mumenthey, representante de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, quien se acredita con los oficios números CECAM/EXT/018/2025 y CECAM/EXT/020/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, el Ing. José Alonso Ayala Sánchez, representante de la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez Del Toro", quien se acredita con los oficios números CEMZOOMAT/DG/0050/2025 y CEMZOOMAT/DG/0051/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, la Lic. Nathali Berenice Trinidad Martínez, representante de la Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación, quien se acredita con el oficio número SE/CGAE/DRMS/0287/2025 de fecha 02 de abril de 2025, La C. Karina Vazquez Diaz, representante del Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, quien se acredita con el oficio ICJG/UAA/2025 de fecha 03 de abril de 2025, la C.P. Liliana Vázquez Gómez, representante del Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, quien se acredita con el oficio número IEPDCH/AAA/0093/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el C. Amador Pérez Hernandez, representante de la Oficina del Gobernador, quien se acredita con el oficio número OG/JOG/CA/UAA/000147/2025 de fecha 04 de abril de 2025, el Lcdo. Mauricio Alejandro Mondragón Rodríguez, representante de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, quien se acredita con los oficios números OM/UAA/0129/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, la C. Concepción Selvas Perez, representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, quien se acredita con el oficio número SAyBG/UAA/205/2025 de fecha 03 de abril de 2025, la Lic. Sara Dominguez Diaz, representante de la Secretaría de Economía y del Trabajo, quien se acredita con el oficio número SEyT/UAA/377/2025 de fecha 02 de abril de 2025, la Lic. Karen Itzel Dominguez Zenteno, representante de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, quien se acredita con el oficio número SGGyM/UAA/0852/2025 de fecha 03 de abril de 2025, la Lic. Amayrani Silva Castellanos, representante de la Secretaría del Humanismo, quien se acredita con el oficio número SDH/UAA/0180/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el Lic. Josué Esaú Ramírez Flores, representante de la Secretaría de Protección Civil, quien se acredita con el oficio número SPC/IGIRD/0543/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, la C.P. Paola Jazmín Utrilla Cruz, representante del Archivo General del Estado, quien se acredita con el oficio número AGE/DG/0145/2025 y AGE/DG/0149/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, la Lcda. Auria Brissia Cueto Ruiz, representante del Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, quien se acredita con el oficio número IDD/DG/0210/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el C. Jose Antonio Vazquez Perez, representante de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, quien se acredita con el oficio número PAECH/DA/084/2025 de fecha 02 de abril de 2025, el C. Jose Tondopo Vazquez, representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, quien se acredita con el oficio número SAGyP/UAA/0328/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el C. Carlos Ulises Ruiz Lopez, representante de la Secretaría de Finanzas, quien se acredita con el oficio número SF/UAA/000895/2025 de fecha 03 de abril de 2025, la C.P. Roxana Salinas Solis, representante de la

Secretaría de Infraestructura, quien se acredita con el oficio número SI/CAyF/0299/2025 de fecha 02 de abril de 2025, la **C. Diana Laura Sanchez Martinez**, representante de la **Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**, quien se acredita con el oficio número SEMAHN/UAA/660/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el **C. Obed de la Cruz Urbina**, representante de la **Secretaría de Movilidad y Transporte**, quien se acredita con el oficio número SMyT/UAA/0093/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, la **Lic. Ana Paulina Sanchez Calderon**, representante de la **Secretaría de Turismo**, quien se acredita con el oficio número SECTUR/UAA/290/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el **Lcdo. Eduardo García Enciso**, representante del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, quien se acredita con el oficio número SESESP/UAA/RMySG/0093/2025 y SESESP/UAA/RMySG/0095/2025 de fecha 04 de febrero de 2025 y el **C. Fausto Roberto Aguilar Mendez**, representante del **Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía**, quien se acredita con el oficio número SCHRTyC/500/182/114-2025 de fecha 03 de abril de 2025, con el objeto de llevar a cabo la Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-030-2025**, relativa a la **adquisición de "Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, con cargo a recursos provenientes del **Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**, para dar cumplimiento al artículo 45 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto 5.2 de las **Bases**.

Se procede a comunicar, que aun cuando se invitó a participar mediante oficio No. OM/DPL/0867/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, a la **C. Karina Montesinos Cárdenas Directora General del Instituto Estatal del Agua**, no asistió y no envió representante al presente evento; Se procede a comunicar, que aun cuando se invitó a participar mediante oficio No. OM/DPL/0890/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, a la **C. Yadira del Carmen García Ramírez Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género**, no asistió y no envió representante al presente evento; Se procede a comunicar, que aun cuando se invitó a participar mediante oficio No. OM/DPL/0874/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, a la **Mtra. Angélica Guadalupe Altuzar Constantino Directora General del Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas**, no asistió y no envió representante al presente evento; Se procede a comunicar, que aun cuando se invitó a participar mediante oficio No. OM/DPL/0875/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, al **Lic. Jorge Baldemar Utrilla Robles Director General del Instituto del Café de Chiapas**, no asistió y no envió representante al presente evento y Se procede a comunicar, que aun cuando se invitó a participar mediante oficio No. OM/DPL/0877/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, a la **Lcda. Fanny Janeth Herrera Reyes Jefa de Unidad de Apoyo Administrativo de la Oficina de Convenciones y Visitantes**, no asistió y no envió representante al presente evento.

1.- Como primer punto. – Se informa que se invitaron a participar a los siguientes Licitantes: **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V., Norma Elizabeth Maza Gayosso y Mavis Roque Enríquez.**

2.- Como segundo punto. - Se procede a tomar lista de asistencia de los siguientes Licitantes:

2.1.- Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V., representada por la **C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz**, en su calidad de Representante.

2.2.- Norma Elizabeth Maza Gayosso, representada por la **C. Dayane López Gómez**, en su calidad de Representante.

2.3.- Mavis Roque Enríquez, representado por el **C. Jonathan Javier Rodríguez Vázquez**, en su calidad de Representante.

3.- Como tercer punto.- Se solicita la documentación requerida en los puntos **4.2** y **4.3** de las Bases de la presente licitación, conforme al punto **4.1** la Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los Licitantes, a la vista, fuera de los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas, procediéndose como se solicita en el punto **4.2** de las Bases que rigen la presente licitación y en la **Ley** en la materia a la Apertura de Proposiciones, con los resultados siguientes:

Para la partida 22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)

3.1.- Se solicita la documentación al Licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**, representada por la **C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes
A1	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas
A2	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
A3	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A4	Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación
A5	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
A6	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas
A7	Oficina del Gobernador
A8	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A9	Instituto Estatal del Agua
A10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A11	Secretaría de Economía y del Trabajo
A12	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A13	Secretaría del Humanismo
A14	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A15	Secretaría de Protección Civil

3.2.- Se solicita la documentación a la Licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, representada por la **C. Dayane López Gómez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes
A1	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas
A2	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
A3	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A4	Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación
A5	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado

A6	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas
A7	Oficina del Gobernador
A8	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A9	Instituto Estatal del Agua
A10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A11	Secretaría de Economía y del Trabajo
A12	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A13	Secretaría del Humanismo
A14	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A15	Secretaría de Protección Civil

3.3.- Se solicita la documentación al Licitante **Mavis Roque Enríquez**, representado por el **C. Jonathan Javier Rodríguez Vázquez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes
A1	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas
A2	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
A3	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A4	Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación
A5	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
A6	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas
A7	Oficina del Gobernador
A8	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A9	Instituto Estatal del Agua
A10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A11	Secretaría de Economía y del Trabajo
A12	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A13	Secretaría del Humanismo
A14	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A15	Secretaría de Protección Civil

Para la partida 22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)

3.4.- Se solicita la documentación al Licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**, representada por el **C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación Legal, Administrativa y Técnica, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes
A16	Archivo General del Estado
A17	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
A18	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas

A19	Instituto del Café de Chiapas
A20	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
A21	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas
A22	Instituto Estatal del Agua
A23	Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas
A24	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A25	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
A26	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
A27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A28	Secretaría de Economía y del Trabajo
A29	Secretaría de Finanzas
A30	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A31	Secretaría de Infraestructura
A32	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
A33	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A34	Secretaría de Movilidad y Transporte
A35	Secretaría de Turismo
A36	Secretaría del Humanismo
A37	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

3.5.- Se solicita la documentación a la Licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, Representada por la **C. Dayane López Gómez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirentes
A16	Archivo General del Estado
A17	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
A18	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas
A19	Instituto del Café de Chiapas
A20	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
A21	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas
A22	Instituto Estatal del Agua
A23	Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas
A24	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A25	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
A26	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
A27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A28	Secretaría de Economía y del Trabajo
A29	Secretaría de Finanzas
A30	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A31	Secretaría de Infraestructura
A32	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
A33	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A34	Secretaría de Movilidad y Transporte
A35	Secretaría de Turismo
A36	Secretaría del Humanismo

A37	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
-----	---

3.6.- Se solicita la documentación al Licitante **Mavis Roque Enríquez**, representado por el **C. Jonathan Javier Rodríguez Vázquez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes
A16	Archivo General del Estado
A17	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas
A18	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas
A19	Instituto del Café de Chiapas
A20	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado
A21	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas
A22	Instituto Estatal del Agua
A23	Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas
A24	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A25	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
A26	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
A27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A28	Secretaría de Economía y del Trabajo
A29	Secretaría de Finanzas
A30	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A31	Secretaría de Infraestructura
A32	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
A33	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A34	Secretaría de Movilidad y Transporte
A35	Secretaría de Turismo
A36	Secretaría del Humanismo
A37	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Para la partida 22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)

3.7.- Se solicita la documentación al Licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**, representada por la **C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirientes
A38	Archivo General del Estado
A39	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A40	Instituto Estatal del Agua
A41	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A42	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas

A43	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A44	Secretaría de Economía y del Trabajo
A45	Secretaría de Finanzas
A46	Secretaría del Humanismo
A47	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A48	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
A49	Secretaría de Turismo
A50	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
A51	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A52	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

3.8.- Se solicita la documentación a la Licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, representada por la **C. Dayane López Gómez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirentes
A38	Archivo General del Estado
A39	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A40	Instituto Estatal del Agua
A41	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas
A42	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
A43	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A44	Secretaría de Economía y del Trabajo
A45	Secretaría de Finanzas
A46	Secretaría del Humanismo
A47	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A48	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
A49	Secretaría de Turismo
A50	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
A51	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A52	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

3.9.- Se solicita la documentación al Licitante **Mavis Roque Enríquez**, representado por el **C. Jonathan Javier Rodríguez Vázquez**, en su calidad de Representante, quien presenta la documentación **Legal, Administrativa y Técnica**, como se solicita, por lo que **se acepta** la documentación antes referida y se reciben Cuantitativamente para su posterior Evaluación Cualitativa y Análisis Técnico, para determinar su cumplimiento en lo solicitado en las presente Bases, cotizando los siguientes Anexos:

Anexos	Organismos Requirentes
A38	Archivo General del Estado
A39	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"
A40	Instituto Estatal del Agua
A41	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas

A42	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas
A43	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
A44	Secretaría de Economía y del Trabajo
A45	Secretaría de Finanzas
A46	Secretaría del Humanismo
A47	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género
A48	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural
A49	Secretaría de Turismo
A50	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
A51	Secretaría General de Gobierno y Mediación
A52	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

Con fundamento en el artículo 45 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, los Licitantes que cumplieron con la integración de la Documentación Legal, Administrativa y Técnica solicitada, quedan sujetas a la evaluación en forma Cualitativa que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por parte del Organismo Requirente y la Convocante, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de esta licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción V de la Ley y al punto 5.4 de las Bases; los Documentos y Propuestas serán devueltos 5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

Se informa a todos los presentes que el acto de Apertura de Propuestas Económicas de esta Licitación se llevará a cabo a las 13:30 horas de este mismo día.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

Por la Oficialía Mayor
del Estado de Chiapas

Lcda. Patricia Méndez Martínez
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Lic. Fredy Ventura de los Santos
Representante

Por el Centro Estatal de Trasplantes de Chiapas



C.P. Oquender Rosenberg Hernández Castro
Representante

Por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas



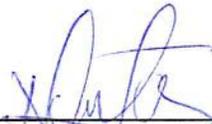
C.P. Francisco Betanzos Mumenthey
Representante

Por la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"



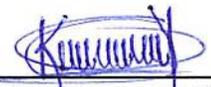
Ing. José Alonso Ayala Sánchez
Representante

**Por la Coordinación General de Administración
Estatal de la Secretaría de Educación**



Lic. Nathali Berenice Trinidad Martínez
Representante

Por el Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado



C. Karina Vazquez Diaz
Representante

**Por el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción
Docente de Chiapas**



C. P. Liliana Vázquez Gómez
Representante

Por la Oficina de Gubernatura



C. Amador Pérez Hernandez
Representante

Por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas



Lcdo. Mauricio Alejandro Mondragón Rodríguez
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

C. Concepción Selvas Perez
Representante

Por la Secretaría de Economía y del Trabajo

Lic. Sara Dominguez Diaz
Representante

Por la Secretaría General de Gobierno y Mediación

Lic. Karen Itzel Dominguez Zenteno
Representante

Por la Secretaría del Humanismo

Lic. Amayrani Silva Castellanos
Representante

Por la Secretaría de Protección Civil



Lic. Josué Esaú Ramírez Flores
Representante

Por el Archivo General del Estado



C.P. Paola Jazmín Utrilla Cruz
Representante

Por el Instituto del Deporte



Lcda. Auria Brrissia Cueto Ruiz
Representante

Por la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas



C. Jose Antonio Vazquez Perez
Representante

Handwritten notes and signatures scattered across the bottom of the page, including the letters 'KVD' and a female symbol '♀'.

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



C. Jose Tondopo Vazquez
Representante

Por la Secretaría de Finanzas



C. Carlos Ulises Ruiz Lopez
Representante

Por la Secretaría de Infraestructura

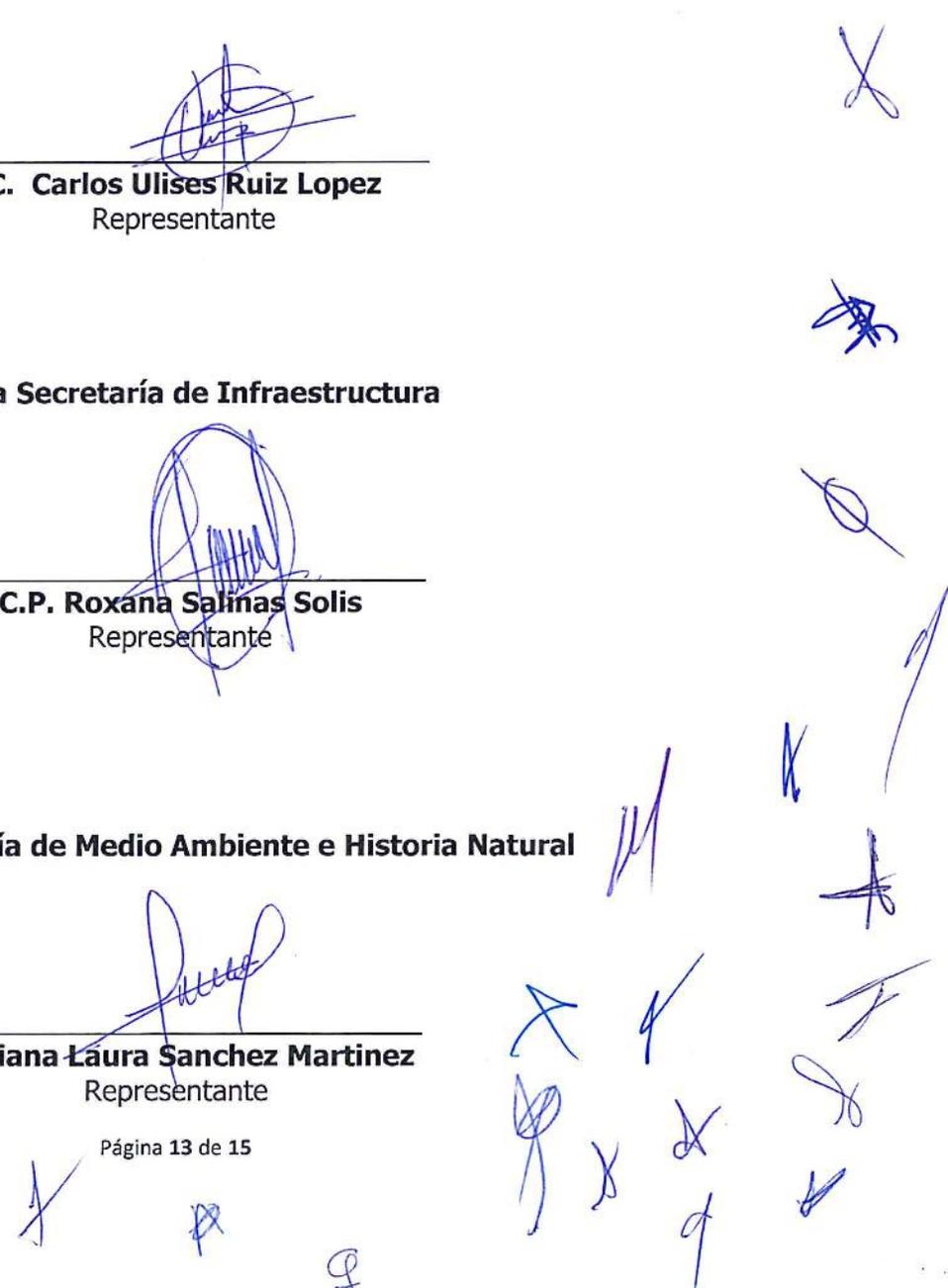


C.P. Roxana Salinas Solis
Representante

Por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural



C. Diana Laura Sanchez Martinez
Representante



Por la Secretaría de Movilidad y Transporte



C. Obed de la Cruz Urbina
Representante

Por la Secretaría de Turismo



Lic. Ana Paulina Sanchez Calderon
Representante

Por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Lcdo. Eduardo García Enciso
Representante

Por el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía



C. Fausto Roberto Aguilar Mendez
Representante

Por los Licitantes:

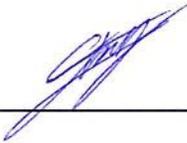
C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz
Representante de **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**

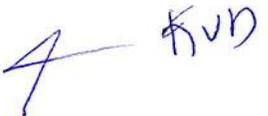


C. Dayane López Gómez
Representante de **Norma Elizabeth Maza Gayosso**



C. Jonathan Javier Rodríguez Vázquez
Representante de **Mavis Roque Enríquez**







Acta de Apertura de Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-030-2025, relativa a la adquisición de "Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)".

En la ciudad de **Tuxtla Gutiérrez**, capital del Estado de **Chiapas**; siendo las **13:30 horas** del **07 de abril de 2025**, se reunieron en la **Sala de Juntas No. 2**, ubicada en **planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000**, la **Lcda. Patricia Méndez Martínez**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. **OM/0142/2025** de fecha 03 de marzo de 2025; la **Lcda. Patricia Méndez Martínez**, representante de la **Mtra. Viridiana Figueroa García, Oficial Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita mediante oficio No. **OM/0142/2025** de fecha 03 de marzo de 2025; el **Lic. Fredy Ventura de los Santos**, representante de la **Mtra. Ana Laura Romero Basurto, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita con oficio No. **SAYBG/422/2025** de fecha 03 de abril de 2025; el **C.P. Oquender Rosemberg Hernández Castro**, representante del **Centro Estatal de Trasplantes de Chiapas**, quien se acredita con el oficio número **CETRA/DG/055/2025** de fecha 10 de febrero de 2025, el **C.P. Francisco Betanzos Mumenthey**, representante de la **Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas**, quien se acredita con los oficios números **CECAM/EXT/018/2025** y **CECAM/EXT/020/2025** de fecha 07 de febrero de 2025, el **Ing. José Alonso Ayala Sánchez**, representante de la **Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez Del Toro"**, quien se acredita con los oficios números **CEMZOOMAT/DG/0050/2025** y **CEMZOOMAT/DG/0051/2025** de fecha 05 de febrero de 2025, la **Lic. Nathali Berenice Trinidad Martínez**, representante de la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, quien se acredita con el oficio número **SE/CGAE/DRMS/0287/2025** de fecha 02 de abril de 2025, La **C. Karina Vazquez Diaz**, representante del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, quien se acredita con el oficio **ICJG/UAA/2025** de fecha 03 de abril de 2025, la **C.P. Liliana Vázquez Gómez**, representante del **Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas**, quien se acredita con el oficio número **IEPPDCH/AAA/0093/2025** de fecha 03 de abril de 2025, el **C. Amador Pérez Hernández**, representante de la **Oficina del Gobernador**, quien se acredita con el oficio número **OG/JOG/CA/UAA/000147/2025** de fecha 04 de abril de 2025, el **Lcdo. Mauricio Alejandro Mondragón Rodríguez**, representante de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, quien se acredita con los oficios números **OM/UAA/0129/2025** de fecha 07 de febrero de 2025, la **C. Concepción Selvas Perez**, representante de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, quien se acredita con el oficio número **SAYBG/UAA/205/2025** de fecha 03 de abril de 2025, la **Lic. Sara Dominguez Diaz**, representante de la **Secretaría de Economía y del Trabajo**, quien se acredita con el oficio número **SEyT/UAA/377/2025** de fecha 02 de abril de 2025, la **Lic. Karen Itzel Dominguez Zenteno**, representante de la **Secretaría General de Gobierno y Mediación**, quien se acredita con el oficio número **SGGyM/UAA/0852/2025** de fecha 03 de abril de 2025, la **Lic. Amayrani Silva Castellanos**, representante de la **Secretaría del Humanismo**, quien se acredita con el oficio número **SDH/UAA/0180/2025** de fecha 03 de abril de 2025, el **Lic. Josué Esaú Ramírez Flores**, representante de la **Secretaría de Protección Civil**, quien se acredita con el oficio número **SPC/IGIRD/0543/2025** de fecha 10 de febrero de 2025, la **C.P. Paola Jazmín Utrilla Cruz**, representante del **Archivo General del Estado**, quien se acredita con el oficio número **AGE/DG/0145/2025** y **AGE/DG/0149/2025** de fecha 07 de febrero de 2025, la **Lcda. Auria Brissia Cueto Ruiz**, representante del **Instituto del Deporte del Estado de Chiapas**, quien se acredita con el oficio número **IDD/DG/0210/2025** de fecha 03 de abril

de 2025, el **C. Jose Antonio Vazquez Perez**, representante de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, quien se acredita con el oficio número PAECH/DA/084/2025 de fecha 02 de abril de 2025, el **C. Jose Tondopo Vazquez**, representante de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, quien se acredita con el oficio número SAGyP/UAA/0328/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el **C. Carlos Ulises Ruiz Lopez**, representante de la **Secretaría de Finanzas**, quien se acredita con el oficio número SF/UAA/000895/2025 de fecha 03 de abril de 2025, la **C.P. Roxana Salinas Solis**, representante de la **Secretaría de Infraestructura**, quien se acredita con el oficio número SI/CAyF/0299/2025 de fecha 02 de abril de 2025, la **C. Diana Laura Sanchez Martinez**, representante de la **Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**, quien se acredita con el oficio número SEMAHN/UAA/660/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el **C. Obed de la Cruz Urbina**, representante de la **Secretaría de Movilidad y Transporte**, quien se acredita con el oficio número SMyT/UAA/0093/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, la **Lic. Ana Paulina Sanchez Calderon**, representante de la **Secretaría de Turismo**, quien se acredita con el oficio número SECTUR/UAA/290/2025 de fecha 03 de abril de 2025, el **Lcdo. Eduardo García Enciso**, representante del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, quien se acredita con el oficio número SESESP/UAA/RMySG/0093/2025 y SESESP/UAA/RMySG/0095/2025 de fecha 04 de febrero de 2025 y el **C. Fausto Roberto Aguilar Mendez**, representante del **Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía**, quien se acredita con el oficio número SCHRTyC/500/182/114-2025 de fecha 03 de abril de 2025, con el objeto de llevar a cabo la Apertura de Propuestas Económicas de la **Licitación Restringida Estatal Presencial No. LRE-030-2025**, relativa a la **adquisición de "Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, con cargo a recursos provenientes del **Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios"**, para dar cumplimiento al artículo 45 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, así como lo señalado en el punto 5.2 de las **Bases**.

1.- Como primer punto.- Lectura del Dictamen Técnico emitido por los Organismos Requirientes de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A1, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, solicitados mediante la requisición **No. CETRA/003/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 **"Anexo A1"**, de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo A1**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo A1**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A1**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A2, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. CECAM-22111-008-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 "**Anexo A2**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A2**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 "**Anexo A2**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A2**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 "**Anexo A2**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A2**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez Del Toro", correspondiente al Anexo A3, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez Del Toro"**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. CEMZOOMAT/UAA/0010/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05 y 06 del "**Anexo A3**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05 y 06 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A3**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05 y 06 del "**Anexo A3**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05 y 06 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A3**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05 y 06 del "**Anexo A3**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05 y 06 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A3**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación, correspondiente al Anexo A4, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SE/CGAE/DRMS/005/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del "**Anexo A4**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A4**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del "**Anexo A4**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A4**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez**:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del "**Anexo A4**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A4**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, correspondiente al Anexo A5, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. ICJG/031/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A5**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A5**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A5**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A5" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "Anexo A5", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A5" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, correspondiente al Anexo A6, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. IEPPDCH/AAA/004/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "Anexo A6", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A6" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "Anexo A6", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A6**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez**:

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo A6**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A6**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Oficina del Gobernador, correspondiente al Anexo A7, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Oficina del Gobernador**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. OG/CA/UAA/ARMYSG/0005/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03 y 04 del "**Anexo A7**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03 y 04 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A7**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**:

Cotiza los lotes 01, 02, 03 y 04 del "**Anexo A7**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03 y 04 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A7**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03 y 04 del "**Anexo A7**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03 y 04 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A7**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A8, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. OM/UAA/006/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo A8**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A8**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo A8**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A8**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo A8**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A8**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto Estatal del Agua, correspondiente al Anexo A9, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0867/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. IEA/22111/003/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo A9**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A9**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo A9**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A9**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "Anexo A9", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A9" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, correspondiente al Anexo A10, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SAyBG-07-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "Anexo A10", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A10" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "Anexo A10", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A10" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02 y 03 del "Anexo A10", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02 y 03 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A10**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Economía y del Trabajo, correspondiente al Anexo A11, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Economía y del Trabajo**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SEyT/005/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del "**Anexo A11**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A11**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del "**Anexo A11**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A11**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del "**Anexo A11**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A11**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría General de Gobierno y Mediación, correspondiente al Anexo A12, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría General de Gobierno y Mediación**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SGGYM/UAA/ARMYSG/035-2/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A12**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A12**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A12**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A12**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A12**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A12**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría del Humanismo, correspondiente al Anexo A13, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría del Humanismo**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SDH-RCCC-011-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del "**Anexo A13**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A13**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del "**Anexo A13**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A13**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del "**Anexo A13**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A13**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, correspondiente al Anexo A14, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0890/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SEMUIGEN-R004-002-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e),** de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01 y 02 del "**Anexo A14**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01 y 02 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A14**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01 y 02 del "**Anexo A14**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01 y 02 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A14**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01 y 02 del "**Anexo A14**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01 y 02 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A14**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones,**

Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Protección Civil, correspondiente al Anexo A15, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Protección Civil**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SPC/UAA/RMySG/046/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A15**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A15**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A15**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A15**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo A15**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se aceptan los lotes 01, 02, 03, 04 y 05 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A15**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Archivo General del Estado, correspondiente al Anexo A16, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Archivo General del Estado**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. AGE/033/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafrones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A16", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A16**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A16", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A16**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A16", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A16**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A17, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. **LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición No. **CECAM-22111-007-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A17", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A17**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A17", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A17**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A17", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A17**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, correspondiente al Anexo A18, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0874/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. **LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la

requisición **No. UAA/RC/014/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A18", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el **"Anexo A18"** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A18", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el **"Anexo A18"** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A18", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el **"Anexo A18"** de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto del Café de Chiapas, correspondiente al Anexo A19, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0875/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, solicitados mediante la requisición **No. REQ/INCAFECH/AN/02/22111/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones

técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A19", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A19" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A19", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A19" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A19", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A19" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, correspondiente al Anexo A20, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. ICJG/036/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A20", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A20" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A20", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A20" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A20", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A20" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto del Deporte del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A21, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Instituto del Deporte del Estado de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, solicitados mediante la requisición **No. IDD/RMySG/010/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A21", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A21" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A21", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A21" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A21", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A21" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III** y **IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto Estatal del Agua, correspondiente al Anexo A22, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0867/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. IEA/22111/002/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A22", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A22" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A22", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A22" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A22", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A22" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A23, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0877/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. OCV/DG/UAA/003/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A23", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A23" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A23", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A23" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A23", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A23" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A24, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. OM/UAA/005/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A24", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A24" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A24", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A24" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A24", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A24" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A25, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas,** con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico,** de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025,** relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)",** solicitados mediante la requisición **No. PAECH/DA/REQ03/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e),** de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A25", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A25"** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A25", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A25"** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A25", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A25"** de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, correspondiente al Anexo A26, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SAGyP/UAA/004/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A26", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A26**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A26", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A26**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A26", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A26**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III** y **IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, correspondiente al Anexo A27, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SAyBG-05-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A27", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A27**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A27", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A27**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A27", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A27**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Economía y del Trabajo, correspondiente al Anexo A28, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Economía y del Trabajo**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SEyT/007/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A28", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el **"Anexo A28"** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A28", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el **"Anexo A28"** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A28", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el **"Anexo A28"** de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Finanzas, correspondiente al Anexo A29, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Finanzas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, solicitados mediante la requisición **No. SF/UAA/003/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A29", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A29" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A29", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A29" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A29", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A29" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría General de Gobierno y Mediación, correspondiente al Anexo A30, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría General de Gobierno y Mediación**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SGGyM/UAA/ARMYSG/035-1/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A30", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A30" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A30", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A30"** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A30", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A30"** de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Infraestructura, correspondiente al Anexo A31, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Infraestructura,** con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico,** de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025,** relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, solicitados mediante la requisición **No. SI/005C/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafrones).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e),** de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A31", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A31"** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A31", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A31" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez**:

Cotiza el lote 01 del "Anexo A31", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A31" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, correspondiente al Anexo A32, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. **LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)", solicitados mediante la requisición No. **SEMAHN/ARMYSG/007/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A32", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A32" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**:

Cotiza el lote 01 del "Anexo A32", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A32" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez**:

Cotiza el lote 01 del "Anexo A32", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A32" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, correspondiente al Anexo A33, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0890/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SEMUIGEN-R006-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A33", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A33" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A33", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A33" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A33", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A33" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones,**

Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Movilidad y Transporte, correspondiente al Anexo A34, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Movilidad y Transporte**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. **LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición No. **RMySG/05/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A34**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A34**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A34**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A34**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A34**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A34**" de las Bases que rigen la presente licitación.

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A34**", de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Turismo, correspondiente al Anexo A35, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Turismo**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SECTUR/06/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A35**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A35**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A35**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A35**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "**Anexo A35**", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "**Anexo B**", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A35**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría del Humanismo, correspondiente al Anexo A36, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría del Humanismo**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos**

Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)", solicitados mediante la requisición **No. SDH-RCCC-006-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e),** de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A36", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A36"** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A36", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A36"** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A36", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A36"** de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, correspondiente al Anexo A37, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública,** con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico,** de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025,** relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)",** solicitados mediante la requisición **No. SESESP/UAA/04/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e),** de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones

técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A37", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A37" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A37", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A37" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A37", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A37" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Archivo General del Estado, correspondiente al Anexo A38, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Archivo General del Estado**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. AGE/031/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A38", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A38" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A38", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A38" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A38", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A38" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro", correspondiente al Anexo A39, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. CEMZOOMAT/UAA/0011/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A39", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A39" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A39", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A39" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A39", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A39" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Instituto Estatal del Agua, correspondiente al Anexo A40, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0867/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. IEA/22111/001/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A40", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A40" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A40", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A40" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A40", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A40" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A41, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. OM/UAA/007/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A41", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A41" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A41", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A41" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A41", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A41" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III** y **IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, correspondiente al Anexo A42, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. PAECH/DA/REQ04/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A42", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el "**Anexo A42**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A42", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el "**Anexo A42**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A42", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el "**Anexo A42**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III** y **IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, correspondiente al Anexo A43, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SAyBG-06-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A43", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A43**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A43", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A43**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A43", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A43**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Economía y del Trabajo, correspondiente al Anexo A44, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la

Secretaría de Economía y del Trabajo, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SEyT/006/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A44", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A44**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A44", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A44**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A44", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A44**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** y **Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Finanzas, correspondiente al Anexo A45, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Finanzas**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SF/UAA/006/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A45", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A45" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A45", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A45" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A45", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A45" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría del Humanismo, correspondiente al Anexo A46, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría del Humanismo**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SDH-RCCC-005-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A46", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A46" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A46", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A46" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A46", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A46" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su **Reglamento**.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, correspondiente al Anexo A47, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, la **Convocante** en atención al oficio OM/DPL/0890/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emite el siguiente **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SEMUIGEN-R005-2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A47", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A47" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A47", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A47"** de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A47", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A47"** de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su **Reglamento.**

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, correspondiente al Anexo A48, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural,** con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico,** de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025,** relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)",** solicitados mediante la requisición **No. SEMAHN/ARMYSG/006/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos).**

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e),** de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A48", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta,** solicitados en el **"Anexo A48"** de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A48", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A48" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A48", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A48" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2.** Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A),** numerales **III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría de Turismo, correspondiente al Anexo A49, que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría de Turismo**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SECTUR/07/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A49", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A49" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A49", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A49" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A49", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A49" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, correspondiente al "Anexo A50", que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial No. **LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición No. **SESESP/UAA/03/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A50", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A50" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A50", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A50" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A50", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "Anexo A50" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2**. Primer Párrafo de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones,**

Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por la Secretaría General de Gobierno y Mediación, correspondiente al "Anexo A51", que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente de la **Secretaría General de Gobierno y Mediación**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de **"Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)"**, solicitados mediante la requisición **No. SGGyM/UAA/ARMYSG/035/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A51", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A51" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A51", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A51" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A51", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta, solicitados en el "Anexo A51" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A), numerales III y IV** de su Reglamento.

Lectura del Dictamen Técnico emitido por el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, correspondiente al "Anexo A52", que a la letra dice:

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Capital del Estado Chiapas, siendo las 13:00 horas del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas No. 2, ubicada en planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29000, por el Área requirente del **Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía**, con el objeto de llevar a cabo el **Dictamen Técnico**, de la Licitación Restringida Estatal Presencial **No. LRE-030-2025**, relativo a la adquisición de "**Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes, Platillos y Agua en Garrafón)**", solicitados mediante la requisición **No. SCHRTyC/02/2025** de la partida presupuestal centralizada **22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)**.

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido en el **punto 5.2.1 Incisos c), d) y e)**, de las Bases de la presente licitación y de haber efectuado la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se procede a emitir el Dictamen Técnico, con los resultados siguientes:

1.- Del licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A52", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A52**" de las Bases que rigen la presente licitación.

2.- Del licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A52", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A52**" de las Bases que rigen la presente licitación.

3.- Del licitante **Mavis Roque Enríquez:**

Cotiza el lote 01 del "Anexo A52", de las Bases que rigen la presente licitación.

Se acepta el lote 01 del "Anexo B", por cumplir, **con todos los aspectos técnicos ofertados mediante su propuesta**, solicitados en el "**Anexo A52**" de las Bases que rigen la presente licitación.

El presente Dictamen Técnico se emite de conformidad al numeral **5.2.2. Primer Párrafo** de las Bases de la presente licitación y con fundamento en el Artículo **45** fracción **X** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y Artículo 78, inciso A)**, numerales **III y IV** de su **Reglamento**.

2.- Como segundo punto.- De conformidad con lo establecido en el punto **5.2.3.** de las Bases de la presente licitación, se procede a la apertura y revisión de las Propuestas Económicas de los Licitantes que aprobaron la primera etapa, como se solicita en las Bases que rigen la presente Licitación Restringida Estatal Presencial, con el resultado siguiente:

Para la partida 22111.- Productos Alimenticios para Personas (Abarrotes)

2.1.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**, representada por la **C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Importe Total
A1	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas	\$3,342.54
A2	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	\$229.68
A3	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"	\$24,953.92
A4	Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación	\$272,151.66
A5	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	\$61,306.58
A6	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas	\$130,029.04
A7	Oficina del Gobernador	\$90,525.24
A8	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$17,163.36
A9	Instituto Estatal del Agua	\$32,886.00
A10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$6,375.36
A11	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$134,134.86
A12	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$146,212.20
A13	Secretaría del Humanismo	\$87,780.68
A14	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$6,312.72
A15	Secretaría de Protección Civil	\$131,585.76
Total =		\$1,144,989.60

2.2.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, representada por la **C. Dayane López Gómez**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Importe Total
A1	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas	\$2,953.77
A2	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	\$207.00
A3	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"	\$20,164.78
A4	Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación	\$205,424.71
A5	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	\$41,686.95
A6	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas	\$108,609.79
A7	Oficina del Gobernador	\$70,311.57
A8	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$11,728.00

A9	Instituto Estatal del Agua	\$22,212.00
A10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$4,803.00
A11	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$100,844.44
A12	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$111,128.67
A13	Secretaría del Humanismo	\$67,476.57
A14	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$3,795.00
A15	Secretaría de Protección Civil	\$103,544.65
Total =		\$874,890.90

2.3.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Mavis Roque Enríquez**, representado por la **C. Jonathan Javier Rodríguez Vázquez**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Importe Total
A1	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Chiapas	\$3,650.52
A2	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	\$302.76
A3	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"	\$25,223.04
A4	Coordinación General de Administración Estatal de la Secretaría de Educación	\$253,743.04
A5	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	\$55,960.72
A6	Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas	\$127,886.52
A7	Oficina del Gobernador	\$108,294.12
A8	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$14,198.40
A9	Instituto Estatal del Agua	\$26,872.56
A10	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$6,023.88
A11	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$68,260.20
A12	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$136,325.52
A13	Secretaría del Humanismo	\$81,503.92
A14	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$4,604.04
A15	Secretaría de Protección Civil	\$139,826.40
Total =		\$1,052,675.64

Para la partida 22111.- Productos Alimenticios para Personas (Garrafones)

2.4.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**, representada por la **C. Laura del Carmen Jiménez Ruiz**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario	Importe Total
A16	Archivo General del Estado	\$38.00	\$342.00

A17	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	\$38.00	\$1,026.00
A18	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	\$38.00	\$74,100.00
A19	Instituto del Café de Chiapas	\$38.00	\$16,340.00
A20	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	\$38.00	\$15,884.00
A21	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas	\$38.00	\$114.00
A22	Instituto Estatal del Agua	\$38.00	\$342.00
A23	Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas	\$38.00	\$114.00
A24	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$38.00	\$190.00
A25	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	\$38.00	\$190.00
A26	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	\$38.00	\$684.00
A27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$38.00	\$10,032.00
A28	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$38.00	\$418.00
A29	Secretaría de Finanzas	\$38.00	\$342.00
A30	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$38.00	\$342.00
A31	Secretaría de Infraestructura	\$38.00	\$456.00
A32	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	\$38.00	\$22,534.00
A33	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$38.00	\$418.00
A34	Secretaría de Movilidad y Transporte	\$38.00	\$342.00
A35	Secretaría de Turismo	\$38.00	\$1,368.00
A36	Secretaría del Humanismo	\$38.00	\$722.00
A37	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$38.00	\$342.00
		Total =	\$146,642.00

2.5.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, representada por la **C. Dayanne López Gómez**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario	Importe Total
A16	Archivo General del Estado	\$40.00	\$360.00
A17	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	\$40.00	\$1,080.00
A18	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	\$40.00	\$78,000.00
A19	Instituto del Café de Chiapas	\$40.00	\$17,200.00

A20	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	\$40.00	\$16,720.00
A21	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas	\$40.00	\$120.00
A22	Instituto Estatal del Agua	\$40.00	\$360.00
A23	Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas	\$40.00	\$120.00
A24	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$40.00	\$200.00
A25	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	\$40.00	\$200.00
A26	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	\$40.00	\$720.00
A27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$40.00	\$10,560.00
A28	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$40.00	\$440.00
A29	Secretaría de Finanzas	\$40.00	\$360.00
A30	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$40.00	\$360.00
A31	Secretaría de Infraestructura	\$40.00	\$480.00
A32	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	\$40.00	\$23,720.00
A33	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$40.00	\$440.00
A34	Secretaría de Movilidad y Transporte	\$40.00	\$360.00
A35	Secretaría de Turismo	\$40.00	\$1,440.00
A36	Secretaría del Humanismo	\$40.00	\$760.00
A37	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$40.00	\$360.00
Total =			\$154,360.00

2.6.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Mavis Roque Enríquez**, representado por la **C. Jonathan Javier Rodríguez Vazquez**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario	Importe Total
A16	Archivo General del Estado	\$42.00	\$376.00
A17	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	\$42.00	\$1,134.00
A18	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	\$42.00	\$81,900.00
A19	Instituto del Café de Chiapas	\$42.00	\$18,060.00
A20	Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	\$42.00	\$17,556.00
A21	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas	\$42.00	\$126.00

A22	Instituto Estatal del Agua	\$42.00	\$378.00
A23	Oficina de Convenciones y Visitantes del Estado de Chiapas	\$42.00	\$126.00
A24	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$42.00	\$210.00
A25	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	\$42.00	\$210.00
A26	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	\$42.00	\$756.00
A27	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$42.00	\$11,088.00
A28	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$42.00	\$462.00
A29	Secretaría de Finanzas	\$42.00	\$378.00
A30	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$42.00	\$378.00
A31	Secretaría de Infraestructura	\$42.00	\$504.00
A32	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	\$42.00	\$24,906.00
A33	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$42.00	\$462.00
A34	Secretaría de Movilidad y Transporte	\$42.00	\$378.00
A35	Secretaría de Turismo	\$42.00	\$1,512.00
A36	Secretaría del Humanismo	\$42.00	\$798.00
A37	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$42.00	\$378.00
Total =			\$162,076.00

Para la partida 22111.- Productos Alimenticios para Personas (Platillos)

2.7.-Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**, representada por la **C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario Sin IVA	Importe Total
A38	Archivo General del Estado	\$110.00	\$1,148.40
A39	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"	\$110.00	\$2,296.80
A40	Instituto Estatal del Agua	\$38.00	\$396.72
A41	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$110.00	\$4,083.20
A42	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	\$110.00	\$638.00
A43	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$110.00	\$2,552.00
A44	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$110.00	\$7,656.00
A45	Secretaría de Finanzas	\$110.00	\$1,148.40
A46	Secretaría del Humanismo	\$110.00	\$3,317.60
A47	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$110.00	\$2,296.80
A48	Secretaría de Medio Ambiente e Historia	\$110.00	\$27,816.80

	Natural		
A49	Secretaría de Turismo	\$110.00	\$4,593.60
A50	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$110.00	\$1,148.40
A51	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$110.00	\$1,148.80
A52	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	\$110.00	\$3,572.80
		Total =	\$63,814.32

2.8.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Norma Elizabeth Maza Gayosso**, representada por la **C. Dayane López Gómez**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario Sin IVA	Importe Total
A38	Archivo General del Estado	\$99.00	\$1,033.56
A39	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"	\$99.00	\$2,067.12
A40	Instituto Estatal del Agua	\$99.00	\$1,033.56
A41	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$99.00	\$3,674.88
A42	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	\$99.00	\$574.20
A43	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$99.00	\$2,296.80
A44	Secretaría de Economía y del Trabajo	\$99.00	\$6,890.40
A45	Secretaría de Finanzas	\$99.00	\$1,033.56
A46	Secretaría del Humanismo	\$99.00	\$2,985.84
A47	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$99.00	\$2,067.12
A48	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	\$99.00	\$25,035.12
A49	Secretaría de Turismo	\$99.00	\$4,134.24
A50	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$99.00	\$1,033.56
A51	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$99.00	\$1,033.56
A52	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	\$99.00	\$3,215.52
		Total =	\$58,109.04

2.9.- Se procede a la apertura del sobre económico del Licitante **Mavis Roque Enríquez**, representado por la **C. Jonathan Javier Rodríguez Vazquez**, en su calidad de Representante, cotizando los siguientes Anexos.

Anexos	Organismos Requirientes	Precio Unitario Sin IVA	Importe Total
A38	Archivo General del Estado	\$96.00	1,002.24\$
A39	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del Zoológico "Miguel Álvarez del Toro"	\$96.00	\$2,004.48

A40	Instituto Estatal del Agua	\$81.70	\$852.95
A41	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	\$81.70	\$3,415.97
A42	Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas	\$96.00	\$556.80
A43	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	\$96.00	\$2,227.20
A44	Secretaría de Economía y del Trabajo	96.00\$	\$6,681.60
A45	Secretaría de Finanzas	\$96.00	\$1,002.24
A46	Secretaría del Humanismo	\$81.80	\$2,467.09
A47	Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género	\$81.80	\$1,707.98
A48	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	\$81.80	\$20,685.58
A49	Secretaría de Turismo	\$96.00	\$4,008.96
A50	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	\$81.80	\$853.99
A51	Secretaría General de Gobierno y Mediación	\$81.80	\$853.99
A52	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	\$81.80	\$2,656.86
Total =			\$49,975.69

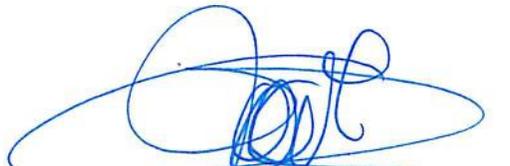
Con fundamento en el artículo **45** fracción **XII** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapa**, los licitantes que cumplieron con la integración de la documentación económica solicitada, quedan sujetas a la evaluación en forma **cuantitativa** que deberá practicarse a la documentación que presentaron, dicha evaluación será realizada por parte de la **Convocante**, para verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en las Bases que rigen la presente licitación.

Cabe hacer mención que de conformidad con lo establecido en el artículo **45** fracción **V** de la **Ley** y al punto **5.4** de las **Bases**; los Documentos y Propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma, en el Departamento de Licitaciones Restringidas de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Se informa a todos los presentes que el Acto de Fallo de esta licitación se llevará a cabo el **09 de abril de 2025**, a las **13:00 Horas**, y se les dará a conocer a los Licitantes participantes en la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas (<https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>), a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

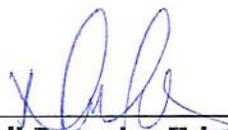
La presente acta se firma en un tanto original, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de algún Licitante no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y para los ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión, siendo las **17:30 horas** del mismo día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.



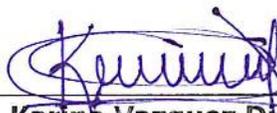
Ing. José Alonso Ayala Sánchez
Representante

**Por la Coordinación General de Administración
Estatal de la Secretaría de Educación**



Lic. Nathali Berenice Trinidad Martínez
Representante

Por el Instituto de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado



C. Karina Vazquez Diaz
Representante

**Por el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción
Docente de Chiapas**



C. P. Liliana Vazquez Gómez
Representante

Por la Oficina de Gobernatura



C. Amador Pérez Hernández
Representante

Por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas



Lcdo. Mauricio Alejandro Mondragón Rodríguez
Representante

Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



C. Concepción Selvas Pérez
Representante

Por la Secretaría de Economía y del Trabajo



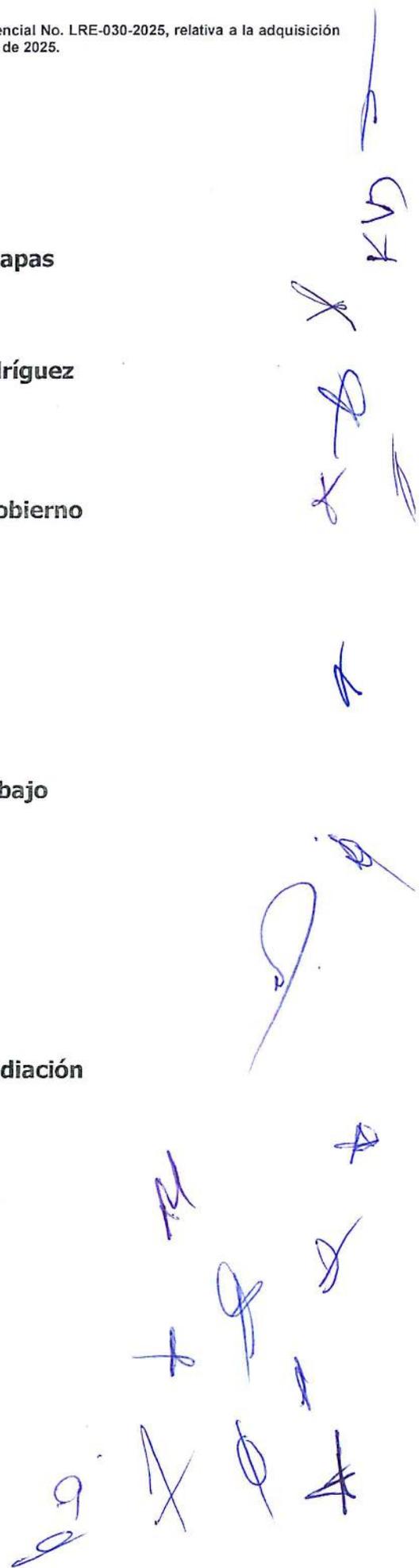
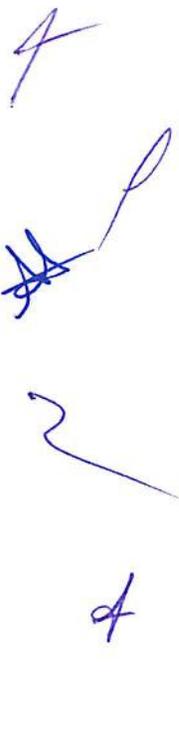
Lic. Sara Dominguez Diaz
Representante

Por la Secretaría General de Gobierno y Mediación



Lic. Karen Itzel Dominguez Zenteno
Representante

Por la Secretaría del Humanismo





Lic. Amayrani Silva Castellanos
Representante

Por la Secretaría de Protección Civil



Lic. Josué Esaú Ramírez Flores
Representante

Por el Archivo General del Estado



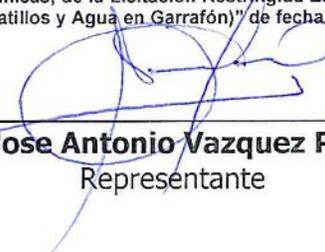
C.P. Paola Jazmín Utrilla Cruz
Representante

Por el Instituto del Deporte



Lcda. Auria Brissia Cueto Ruiz
Representante

Por la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas



C. Jose Antonio Vazquez Perez
Representante

Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



C. José Tondopo Vazquez
Representante

Por la Secretaría de Finanzas



C. Carlos Ulises Ruiz Lopez
Representante

Por la Secretaría de Infraestructura



C.P. Roxana Salinas Solis
Representante

Por la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural



C. Diana Laura Sanchez Martinez
Representante

Por la Secretaría de Movilidad y Transporte



C. Obed de la Cruz Urbina
Representante

Por la Secretaría de Turismo



Lic. Ana Paulina Sanchez Calderon
Representante

**Por el Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatad de Seguridad Pública**



Lcdo. Eduardo Garcia Enciso
Representante

Por el Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía



C. Fausto Roberto Aguilar Mendez

Representante

Por los Licitantes:

C. Laura del Carmen Jimenez Ruiz
Representante de **Grupo Comercial Budelli S.A. de C.V.**



C. Dayane López Gómez
Representante de **Norma Elizabeth Maza Gayosso**



C. Jonathan Javier Rodríguez Vázquez
Representante de **Mavis Roque Enríquez**